



Colegios sin celulares: el nuevo desafío comunicacional en entornos educativos



Con la reciente entrada en vigor de la Ley 21.801, normativa que entre otras cosas limita el uso de celulares y dispositivos móviles de comunicación en establecimientos educacionales, expertos advierten sobre la necesidad de contar con sistemas de comunicación alternativos que aseguren coordinación, seguridad y respuesta oportuna ante emergencias.

La reciente regulación que limita el uso de teléfonos celulares en colegios para todos los integrantes de la comunidad educativa, la Ley 21.801, ha abierto una nueva discusión en el ámbito educativo: cómo mantener una comunicación efectiva y en tiempo real al interior de los establecimientos. Si bien la medida busca mejorar el entorno de aprendizaje, también impacta la forma en que equipos administrativos, inspectores y personal de apoyo se coordinan en situaciones cotidianas como recreos, control de accesos o eventuales emergencias. En este contexto, especialistas advierten que la comunicación no puede depender exclusivamente de dispositivos personales ni de redes públicas, que pueden presentar limitaciones en términos de cobertura o saturación. "Cuando se restringen herramientas de comunicación masiva, como los smartphones, tablets o relojes inteligentes, se hace evidente algo que en otros sectores ya es estándar: la necesidad de contar con sistemas de comunicación profesionales diseñados para operar sin interrupciones", explica Marcelo Silva, Channel Manager de

Hytera en Chile. El ejecutivo agrega que este tipo de desafíos no es nuevo en industrias donde la coordinación en tiempo real es crítica, como seguridad o emergencias, y en las que la comunicación inmediata es un requisito operativo, complementando con un dato importante: "En entornos donde cada segundo cuenta, la comunicación no puede fallar. Lo que hoy comienza a discutirse en el ámbito educativo es algo que otros sectores ya han incorporado como parte de su infraestructura básica", enfatiza, "sobre todo entendiendo que existe un requisito extra muy importante: el plazo máximo legal que tienen los establecimientos para actualizar sus reglamentos internos bajo las instrucciones de la Superintendencia de Educación es el 30 de junio próximo", concluye. Desde el ámbito de la implementación, también se observa un creciente interés por parte de establecimientos educacionales en explorar alternativas profesionales que permitan mantener la coordinación interna sin depender del uso de celulares. "Muchas veces existen

dificultades para coordinar situaciones operativas en tiempo real, especialmente entre inspectores, portería, administrativos, personal de seguridad y directivos. A esto se suma la necesidad de responder rápidamente ante emergencias, incidentes de convivencia escolar, evacuaciones o situaciones médicas, donde la comunicación inmediata es fundamental", comenta Julio Cepeda, experto de Conecta Radiocomunicaciones. Bajo ese marco, el especialista agrega que "hemos visto cambios importantes en las necesidades de comunicación de los establecimientos educacionales. Esto ha impulsado el interés por sistemas de radiocomunicación, ya que permiten contacto inmediato entre equipos de trabajo sin depender de redes móviles o aplicaciones externas". A medida que los establecimientos avanzan en la implementación de esta normativa, el desafío no solo estará en regular el uso de dispositivos, sino también en fortalecer las herramientas que permiten una gestión eficiente, segura y coordinada de sus operaciones.

